

AL DESPACHO Poniendo en conocimiento memorial radicado por el apoderado de la parte actora (archivo No. 021 del expediente digital).

Lo anterior para su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, treinta de noviembre de dos mil veinte.



JANETH PORTILLA HERRERA
Sustanciadora.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, treinta de noviembre de dos mil veinte

AUTO S –

Teniendo en cuenta la constancia que antecede se le reitera al apoderado de la parte actora que **es su deber y carga procesal, procurar y gestionar lo necesario, a fin de poder garantizar la recepción de los testimonios que fueron decretados a su favor, de manera virtual**, en le fecha y hora que ya fue programada por el despacho; debiendo informar lo pertinente al juzgado, atendiendo a la imposibilidad de realizar las diligencias en forma presencial, con ocasión de la actual emergencia por el COVID 19.

De otro lado, se **le reitera requerimiento al apoderado de la parte actora**, para que remita comunicación a la dirección de notificaciones del demandado (que obre en el plenario), poniéndole en conocimiento el auto del 21 de julio de 2020 (archivo No. 017), Mediante el cual se fijó fecha para audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS, y para el efecto, deberá allegar la constancia del envío y recepción correspondiente a este despacho.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.135 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 01 de diciembre de 2020 MARCELA PARDO RIAÑO Secretaria
--

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

de2be9b389204d134f96de1dc49aa1b3d5b58fdb8b98d84a5da66e320fff2ace

Documento generado en 30/11/2020 12:39:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>